



DOCUMENTO FINAL

“CONTRIBUCIÓN A LA PLATAFORMA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA CON HORIZONTES ESTRATÉGICOS INTERSECTORIALES”

El presente documento es el resultado de la sistematización de las propuestas sugeridas por los y las participantes de las discusiones adelantadas en los paneles y grupos de trabajo desarrollados durante el Seminario “La Reforma de la Justicia en Brasil: una década de desafíos y conquistas desde una perspectiva latinoamericana”, realizado los días 17,18 y 19 de noviembre de 2015, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro – UERJ.

Eje 1 – Propuestas de estrategias populares de democratización del sistema de justicia y de nuevos diseños y dinámicas institucionales para el sustento de los derechos humanos y el acceso a la justicia en Brasil, rumbo a un modelo de justicia integrador, bajo una perspectiva latinoamericana.

1.1. Propuestas relacionadas con la formación jurídica y de profesionales del Derecho:

- 1.1.1 Cursos de formación obligatorios para las y los agentes del Sistema de Justicia y disciplinas obligatorias en el pregrado, sobre asuntos indígenas, de género y diversidad sexual.
- 1.1.2 Inversión en educación en derechos.
- 1.1.3 Difusión de obras antropológicas para juristas, recomendadas por la Asociación Brasileira de Antropología – ABA.
- 1.1.4 Importancia del desarrollo de estudios comparados de prácticas del sistema de justicia, en el eje democrático, realizadas en otros países.

1.2. Recomendaciones para la actuación de diferentes órganos del sistema de justicia y sus profesionales en la atención y resolución de conflictos que involucran derechos humanos

- 1.2.1 Mandato para los magistrados del STF y promoción del debate sobre mandato para magistrados y jueces de los demás tribunales.



SEMINÁRIO
REFORMA DA JUSTIÇA
NO BRASIL
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA



- 1.2.2 Elección directa hecha por los miembros de las propias instituciones para cargos colegiados en Tribunales.
 - 1.2.3 Más foros de discusión con el Consejo Nacional del Ministerio Público.
 - 1.2.4 Creación de canales de diálogo con el Consejo Nacional de Justicia
 - 1.2.5 Perfeccionar la dimensión pedagógica de las instituciones del sistema de justicia con la finalidad de expandir, en conjunto con los movimientos sociales, la comprensión de las dinámicas del referido sistema.
 - 1.2.6 Reordenamiento de la distribución territorial de la organización judicial brasileña, a partir de criterios amplios de vulnerabilidad.
 - 1.2.7 Concienciación y profundización en lo que se refiere al tratamiento y comprensión de situaciones de vulnerabilidad.
 - 1.2.8 Oposición al incentivo a la mediación en los casos de violencia doméstica y en las relaciones patrón – empleado.
 - 1.2.9 Una plataforma de acompañamiento de las reformas judiciales.
 - 1.2.10 Al interior de la reforma del sistema de justicia, debatir el proyecto de nueva Ley Orgánica de la Magistratura Nacional - LOMAN.
 - 1.2.11 Obligatoriedad de audiencia previa e informada antes de la decisión sobre reintegración de posesión.
 - 1.2.12 Incorporación de prácticas y de mecanismos de democratización previstos en documentos internacionales, como las anunciadas en la Convención 169 de la Organización Internacional del trabajo – OIT.
 - 1.2.13 Actuación prioritaria de los órganos del sistema justicia en la promoción y defensa de los derechos humanos.
 - 1.2.14 Indicativo de fortalecimiento de la Secretaria de la Reforma del Poder Judicial y alteración de su nombre para "Secretaría de la Reforma del Poder Judicial y Acceso a la Justicia".
- 1.3 Propuestas relacionadas con la formación de articulaciones y de grupos de trabajo interinstitucionales**
- 1.3.1 Participación popular en la definición de la planificación estratégica y del presupuesto de las instituciones del Sistema de Justicia.
 - 1.3.2 Estrategias para un proyecto de reforma del Poder Judicial que vincule actores internos y externos al Sistema de Justicia y de organizaciones de derechos humanos y de sectores académicos.



- 1.3.3 Invitación a las entidades asociativas del Sistema de Justicia a conocer la plataforma de los movimientos sociales para la reforma del sistema político, en especial, respecto a la funcionalidad del referido sistema.
- 1.3.4 Articulación nacional para la reflexión sobre la implementación de los derechos humanos y fundamentales, con la creación de una plataforma de diálogo en triple perspectiva, mediante la participación de las instituciones del sistema de justicia, academia y movimientos sociales.
- 1.3.5 Campaña, en conjunto con el Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales – CONDEGE, para la implementación de *ouvidoria* externa en los Estados que están en mora de cumplir esa determinación conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, y levantar el debate relacionado con la implementación de *ouvidorias* externas en las demás instituciones del Sistema de Justicia, como el Ministerio Público y la Magistratura.
- 1.3.6 Comisión amplia, involucrando juristas, académicos y sociedad civil, para el análisis de decisiones judiciales paradigmáticas, en una perspectiva crítica.
- 1.3.7 Invitación a todas las instituciones del sistema de justicia para su participación en el taller "*Otra justicia es posible*" prevista para llevarse a cabo durante el Foro Social Mundial en 2016.
- 1.3.8 Organización de convenios de cooperación entre instituciones del sistema de justicia nacionales e internacionales.

1.4 Propuesta direccionada a *Fórum Justiça*

- 1.4.1 Programar reuniones de Fórum Justicia con una estética, haciendo uso de expresiones artísticas y de facilitadoras(es) de los diálogos en triple perspectiva.

Eje 2 – Propuestas alusivas a la investigación empírica en el Derecho

- 2.1 Reconocimiento y estímulo de la investigación empírica en el Derecho.

Eje 3 - Pueblos indígenas y comunidades tradicionales

- 3.1 Propuestas relacionadas a la formación jurídica y a la formación de profesionales de Derecho**



S E M I N Á R I O
REFORMA DA JUSTIÇA
NO BRASIL
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA



- 3.1.1 Formación cualificada de los defensores públicos, de los magistrados, integrantes del MP y de los estudiantes de derecho en relación a la temática de los derechos de pueblos indígenas y comunidades tradicionales.
- 3.1.2 Estimular los programas de enseñanza superior para pueblos indígenas y pueblos tradicionales.
- 3.1.3 Incluir como obligatoria la temática de los derechos de los pueblos indígenas y tradicionales en los concursos públicos y en los cursos de capacitación durante las pasantías probatorias.
- 3.1.4 Inclusión de profesionales indígenas en diversos espacios institucionales, por medio de cuotas indígenas, no solamente en el Ministerio Público, sino también en las Defensorías Públicas de la Unión y de los Estados.
- 3.1.5 Apertura de cuotas específicas, en el ámbito del sistema de justicia, que faciliten la presencia de integrantes provenientes de las diferentes etnias que componen la población indígena brasileña.
- 3.1.6 Estimular y contribuir para el aumento de las publicaciones sobre los derechos de los pueblos tradicionales.
- 3.2 Recomendaciones para la actuación de diferentes órganos del Poder Judicial y sus profesionales en la atención y resolución de conflictos, involucrando derechos de los pueblos tradicionales.**
 - 3.2.1 Implementación, en las Defensorías Públicas, de modelos de atención que operen no solamente por la actuación judicial y por el acompañamiento de políticas públicas, sino también por la promoción de un política de educación en derechos, con la participación de indígenas y *quilombolas* en la planeación de esta acción.
 - 3.2.2 Atención externa y específica de las Defensorías Públicas en el lugar de habitación de los pueblos tradicionales.
 - 3.2.3 Estímulo por parte de las Administraciones de las Defensorías Públicas para el desarrollo de prácticas enfocadas a la difusión de los Derechos Humanos y a la prestación de asesoría jurídica a los grupos indígenas.
 - 3.2.4 Recomendar a la DPU (Defensoría Pública de la Unión) que complete los defensores públicos donde los pueblos indígenas se hacen presentes.



- 3.2.5 Crear un grupo de trabajo en el CNJ (Consejo Nacional de Justicia) para escuchar las posiciones y contribuciones de los pueblos indígenas y comunidades *quilombolas* en los debates relacionados con la justicia y también con la "reforma de la justicia".
- 3.2.6 Recomendar al sistema de justicia que garantice la presencia de un intérprete en todas las fases de los procesos que tengan acusados indígenas.
- 3.2.7 Recomendar a las instituciones del sistema de justicia que en los procesos relativos a la destitución del poder familiar involucrando niños o niñas indígenas, estos(a) sean ubicados en familias indígenas.
- 3.2.8 Observancia por parte de los Defensores Públicos de la condición especial de los indígenas en lo referente a la "Ciudadanía Diferenciada".
- 3.2.9 Aplicación del multiculturalismo y del pluralismo jurídico como fundamento de la defensa de los derechos indígenas, tanto en la esfera judicial como en la extrajudicial.
- 3.2.10 Estímulo al reconocimiento de formas propias de justicia en la resolución de conflictos surgidos en el ámbito de las comunidades indígenas, desde que se encuentren en conformidad con las normas de Derechos Humanos; y estimular la armonización del sistema jurídico Estatal con el sistema jurídico-cultural indígena.

3.3. Propuestas relacionadas con la formación de articulaciones y de grupos de trabajo interinstitucionales

- 3.3.1 Formación de un grupo de trabajo interinstitucional para el estudio e implementación del instrumento de la Consulta Previa y de la sensibilización del Convenio 169. Ese grupo puede acompañar el proceso de Consulta previa en curso de la PEC estatal No 14/2015 (Estado de Río de Janeiro).
- 3.3.2 Creación de una mesa permanente de diálogo para desarrollar acuerdos con comunidades tradicionales afectadas por mega-eventos, territorios pesqueros y *caiçaras*¹.

¹ Se denominan así a los grupos de habitantes tradicionales del litoral de las regiones Sudeste y Sur de Brasil, formados a partir del mestizaje entre indígenas, blancos y negros, y que viven de la pesca artesanal, de la agricultura, de la caza y de la extracción vegetal, de la artesanía y, más recientemente, del ecoturismo. "Caiçara" proviene del tupi antiguo *ka'aysá* (o *ka'aysara*), que designaba una cerca rústica hecha de ramas de árboles.



SEMINÁRIO
REFORMA DA JUSTIÇA
NO BRASIL
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA



- 3.3.3 Construir un debate interinstitucional enfocado en estrategias sobre salud indígena.
- 3.3.4 Creación de grupos de trabajo a nivel Municipal y Estatal, contando con miembros del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría, FUNAI, Policía Federal, Policía Civil, Alcaldías, Secretarías, líderes indígenas y otros similares, con el objetivo de garantizar esfuerzos en la efectividad de los derechos de los pueblos indígenas. A título de ejemplo, en el Estado de Tocantins, el Poder Judicial realizó el 9 de mayo de 2014 un *workshop* con el tema "Interfaces entre el sistema Judicial y los derechos indígenas", logrando producir en esa ocasión 10 enunciados orientadores para los actores del sistema de justicia en casos que involucren derechos indígenas.
- 3.3.5 Creación de convenios de cooperación entre las Defensorías Públicas Estatales, de la Unión y FUNAI, con el objeto de proporcionar asistencia jurídica integrada y centralizada de indígenas en la ciudad y la sistematización del atendimiento en el interior, mediante la conjugación de recursos humanos y logísticos de los órganos participantes y la interacción de sus atribuciones legales.
- 3.3.6 Propender por la construcción de una legislación específica sobre la consulta previa en Brasil, al igual que en otros países de la región.

3.4 Propuestas direccionadas al Fórum Justiça

- 3.4.1 Recomendar la creación de una secretaría para discutir políticas públicas para los pueblos indígenas en las tres esferas (federal, estatal y municipal).
- 3.4.2 Interlocución del Fórum Justiça con las Comisiones Permanentes Sectoriales del CNDH (Consejo Nacional de Derechos Humanos).
- 3.4.3 Recomendación del Fórum Justiça al CONDEGE en el sentido de instalar un núcleo de trabajo para elaborar un plan de actuación institucional, con protocolos de asistencia jurídica integral a los indígenas, a ser cumplido por todas las Defensorías Públicas.
- 3.4.4 Facilitación, por el Fórum Justiça, de una vivencia de formación interinstitucional de agentes del Estado, en el ámbito del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Pública, con convocatorias institucionales para ser realizada en Raposa Serra do Sol con participación de la FUNAI. El contenido y metodología de la referida vivencia serían formuladas mediante el diálogo entre instituciones del



Sistema de Justicia, academia y pueblos indígenas y de comunidades tradicionales.

3.5 Propuestas relacionadas con la promoción de debates públicos y el levantamiento de datos sobre conflictos que involucran derechos de los pueblos tradicionales

- 3.5.1 Contribuir en la construcción de una conferencia para los pueblos indígenas y comunidades tradicionales.
- 3.5.2 Realización de un seminario, transmitido por canales de televisión (como *TV Justiça*), en la que exista una mesa de diálogo interinstitucional sobre el marco temporal de demarcación de las tierras indígenas y la PEC 215.
- 3.5.3 Realización de una investigación que levante datos sobre cuántos indígenas se encuentran actualmente en el sistema penal, verificando si fueron respetadas las normas del Convenio 169 de la OIT, de la Constitución Federal y del Estatuto Indígena.
- 3.5.4 Producción de diagnóstico o levantamiento de datos sobre las violaciones y las amenazas hacia las comunidades tradicionales y pueblos indígenas.

3.6 Propuestas relacionadas con la enseñanza escolar

- 3.6.1 Inclusión de la enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas de la red pública y de la red privada.
- 3.6.2 Construir una articulación interinstitucional para la consolidación de la educación escolar indígena.

3.7 Otras propuestas

- 3.7.1 Impulsar mecanismos de justicia de transición y reparación a los pueblos indígenas víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura militar, reforzando lo ya recomendado por el informe de la CNV (Comisión Nacional de la Verdad).
- 3.7.2 Incidencia sobre la ley 13.178/15, propuesta por la bancada ruralista, que prorroga en 10 años la regularización de las tierras de fronteras concedidas por los estados, lo que incluye grandes latifundios con titulación falsificada (ya hay una denuncia ante el MPF que cursa en la Procuraduría General de la República).
- 3.7.3 Defender la obligatoriedad del control de convencionalidad en el ámbito interno, referente a las normas internacionales de Derechos Humanos.



SEMINÁRIO
REFORMA DA JUSTIÇA
NO BRASIL
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA



- 3.7.4 Movilización en defensa de la ratificación por Brasil del Protocolo Facultativo del PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- 3.7.5 Contribuir a la producción de un informe sobre la situación de los pueblos indígenas en Brasil.
- 3.7.6 Incluir la temática de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales, no sólo en una perspectiva jurídica, también sociológica, antropológica y filosófica, en las pruebas de los concursos públicos.
- 3.7.7 Inclusión de evaluaciones a ser realizadas en conjunto con los pueblos indígenas y comunidades tradicionales para la homologación de la pasantía probatoria en las diversas instituciones del Sistema de Justicia.
- 3.7.8 Incluir en el Consejo Nacional de Justicia la materia indígena en el plan de trabajo, es decir, formar un grupo de trabajo correspondiente a esa temática.
- 3.7.9 Publicaciones sobre derechos indígenas con un incentivo a los indígenas académicos, graduados y otros.
- 3.7.10 Propuesta al Consejo Nacional de Educación – CNE sobre la formación jurídica en derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades tradicionales.
- 3.7.11 Creación de un Consejo Consultivo en la Defensoría Pública de la Unión, involucrando sectores académicos y pueblos indígenas y tradicionales.
- 3.7.12 La discusión por la reforma del Poder Judicial debe buscar la inclusión de las comunidades tradicionales y actores que comprendan esas realidades, con sus complejidades, realizando el necesario diálogo intercultural.
- 3.7.13 Reflexionar sobre la relación entre el Poder Judicial y el desarrollo. Contra el exterminio de los pueblos indígenas.

MOCIONES

1. Moción del *Fórum Justiça* de apoyo al asiento del Colegio de *Ouvidores* en el futuro CNDP, con derecho a voz.
2. Repudio al proyecto de ley "Anti-terror", con moción.



S E M I N Á R I O
REFORMA DA JUSTIÇA
NO BRASIL
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA



3. Moción de apoyo al GT de la Defensoría Pública de la Unión para familias residentes en las Islas, creado en Porto Alegre – POA.
4. Moción contra la ley 13.178/2015 que versa sobre Concesión de Tierras con títulos falsificados en la región fronteriza.
5. Producción de un documento por el *Fórum Justiça* posicionándose contra la PEC 215.
6. Moción – Caso Curuguaty.

Moción de solidaridad con los campesinos criminalizados en Curuguaty.

Fórum Justiça, reunido en el Seminario “Reforma de la Justicia en Brasil, una década de desafíos y conquistas con una perspectiva Latinoamericana”, asume una posición contra la criminalización de los campesinos víctimas de la masacre del Curuguaty. Por esto, se suma a las exigencias de los movimientos populares paraguayos de anulación de la acción judicial en curso y de destinación de la tierra para las familias víctimas de la masacre.

7. Moción de apoyo a la lucha de las defensoras y defensores de Ceará, en el sentido de que la Defensoría Pública debe también ser una prioridad en la destinación del presupuesto Estatal.
8. Pacto republicano con participación popular.



SEMINÁRIO
REFORMA DA JUSTIÇA
NO BRASIL
UMA DÉCADA DE DESAFIOS E
CONQUISTAS EM UMA PERSPECTIVA
LATINO-AMERICANA

